



Boletín de Información al Consumidor

Septiembre 2026

Además, en este número:

- Entrevista del mes: *M^a Félix Fernández Mogollón. Madre con hijos en edad escolar, Miajadas, Cáceres.*
- *NOTA: La mejor vuelta al cole es aquella que combina ahorro, planificación y consumo responsable.*
- *NOTA: Buscar plaza en una residencia universitaria: qué se debe exigir antes de contratar*
- *NOTA: EN EL PRÓXIMO BOLETÍN... Octubre celebra el mes de las personas de edad*
- Otras noticias de actualidad.





Entrevista del mes

M^a Félix Fernández Mogollón.

Madre con hijos en edad escolar. Miajadas, Cáceres.

Durante el inicio del curso escolar ¿Qué partidas representan un mayor desembolso en su hogar? Pues en mi caso el mayor desembolso es el relativo a la ropa deportiva y calzado, ya que no tienen que llevar uniforme en los centros educativos y es lo que usan a diario, además del transporte escolar y el gasto de las actividades extraescolares también supone un desembolso muy importante.

¿Utiliza libros reutilizados o de segunda mano para reducir gastos? En los centros educativos de mis hijos existen banco de libros y se los facilitan. En caso de tener que comprar alguno los suelo comprar reutilizados, salvo cuadernillos y material fungible que sí es nuevo.

¿Compara precios antes de realizar las compras? ¿Ha detectado diferencias significativas de precio entre establecimientos? No suelo comparar pues siempre voy a mi librería de confianza. En caso de tener que comprar de segunda mano, sí que comparo varias opciones.



¿Suele comprar en tiendas físicas o por internet durante esta campaña? En general no suelo comprar mucho por internet, por lo que en esta campaña pues tampoco, en tiendas físicas siempre.

¿Conoce sus derechos en relación con cambios, devoluciones y garantías de los productos? Algunas cosas sí tengo claras como pedir siempre el ticket de compra o fijarme en las condiciones que vienen por detrás, pero no suelo cambiar este tipo de productos de material escolar y si tuviera alguna duda o con-



Entrevista del mes

M^a Félix Fernández Mogollón.

Madre con hijos en edad escolar. Miajadas, Cáceres.

sulta respecto a este tema o de cualquier compra en general me dirigiría a la oficina de consumo de mi localidad.

¿Cuáles considera que son las principales preocupaciones de las familias durante este período? Pues sinceramente siempre se habla de la temida cuesta de enero, pero en mi caso, temo más la cuesta de septiembre, gastos inevitables con el inicio del curso escolar y más tras un período vacacional, que la capacidad de ahorro es menor; entiendo que la compra de libros sea una preocupación, pero en mi caso no es así, intento ser previsor.

¿Qué recomendaciones daría a otras familias en este sentido? Yo creo que la mayoría de las familias con hijos en edad escolar tenemos las preocupaciones por lo que aconsejaría la compra de artículos de segunda mano y revisar el material escolar de un año para otro (mochilas, tijeras, reglas, colores y mil cosas más) para aprovechar todo lo que se pueda y así comprar lo realmente necesario.





La mejor vuelta al cole es aquella que combina ahorro, planificación y consumo responsable.

La llegada del nuevo curso escolar representa uno de los períodos de mayor impacto económico para las familias. La adquisición de libros de texto, material escolar, ropa, calzado, dispositivos tecnológicos y la contratación de servicios complementarios como transporte, comedor o actividades extraescolares supone un importante desembolso que requiere planificación y una toma de decisiones responsables.

Desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor se considera fundamental que las familias conozcan sus derechos y actúen como consumidores informados, comparando precios, planificando sus compras y realizando un consumo responsable y sostenible. La adopción de hábitos de compra responsables no solo contribuye al ahorro económico, sino que también favorece la protección del medio ambiente y fomenta una cultura de consumo más consciente.



1. Planificar las compras con antelación

La planificación constituye la herramienta más eficaz para evitar gastos innecesarios durante la vuelta al cole.

Antes de iniciar las compras, es recomendable elaborar una lista detallada de las necesidades reales del alumnado. Muchas veces se adquieren productos por impulso o se duplican materiales que ya existen en el hogar.



Para ello, resulta aconsejable:

- Revisar el material utilizado durante el curso anterior.
- Comprobar el estado de mochilas, estuches, carpetas, reglas, calculadoras y otros elementos reutilizables.
- Esperar, siempre que sea posible, a conocer las indicaciones definitivas del centro educativo y del profesorado.
- Elaborar un presupuesto estimado para controlar el gasto.

Una compra planificada ayuda a evitar adquisiciones precipitadas y permite distribuir mejor los gastos a lo largo de varias semanas. Los precios pueden variar considerablemente entre establecimientos, incluso tratándose de artículos idénticos.

Es importante recordar que una oferta atractiva no siempre representa la mejor opción si afecta a la calidad del producto o si implica costes adicionales que no se muestran inicialmente. La comparación previa permite optimizar el presupuesto familiar y tomar decisiones más ventajosas.

La mejor vuelta al cole es aquella que combina ahorro, planificación y consumo responsable.

3. Reutilizar y fomentar el consumo responsable

La reutilización del material escolar constituye una práctica beneficiosa tanto para la economía familiar como para el medio ambiente. Cada año se desechan numerosos artículos que continúan siendo perfectamente utilizables. Antes de comprar productos nuevos conviene valorar la posibilidad de reutilizar:

- Mochilas.
- Estuches.
- Carpetas.
- Archivadores.
- Material de dibujo.
- Uniformes y ropa escolar.



Asimismo, el intercambio o la compra de segunda mano pueden ser alternativas muy interesantes para determinados productos. Promover la reutilización ayuda a reducir residuos, favorece la economía circular y transmite valores de responsabilidad a niños y adolescentes.

3. Conservar los justificantes de compra

Los tickets, facturas y comprobantes constituyen la principal garantía para ejercer los derechos de las personas consumidoras.

Por ello, se aconseja:

- Guardar todos los justificantes.
- Conservar correos electrónicos de confirmación en las compras online.
- Archivar documentos relacionados con garantías o contratos.

- Cuando los libros se adquieren por Internet, es importante verificar cuidadosamente los datos de la compra antes de finalizar el pedido.

En caso de incidencia, defecto del producto o desacuerdo con el vendedor, estos documentos serán fundamentales para solicitar una reparación, devolución o reclamación. Aunque algunos establecimientos ofrecen amplias facilidades para cambios y devoluciones, estas condiciones pueden variar. Antes de realizar una compra conviene informarse sobre:

- Plazos para cambios.
- Condiciones de devolución.
- Necesidad de presentar embalajes originales.
- Requisitos específicos establecidos por la empresa.

En las compras realizadas a distancia, incluidas las efectuadas por Internet, las personas consumidoras disponen generalmente del derecho de desistimiento dentro de los plazos legalmente establecidos, salvo determinadas excepciones previstas en la normativa.



4. Comprar por Internet de forma segura

El comercio electrónico experimenta un notable incremento durante la campaña de vuelta al cole. Para minimizar riesgos se recomienda:

- Verificar la seguridad del sitio web. Comprobar que la dirección comienza por "https://".



La mejor vuelta al cole es aquella que combina ahorro, planificación y consumo responsable.

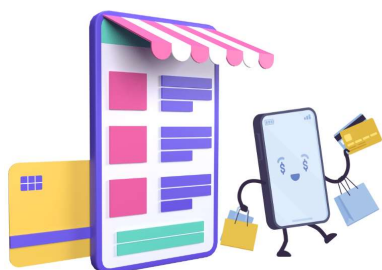
- Revisar que exista información identificativa de la empresa.
- Desconfiar de ofertas excesivamente atractivas

Los descuentos extraordinarios pueden ocultar fraudes o productos de baja calidad.

Utilizar métodos de pago seguros, por eso, es aconsejable emplear:

- Tarjetas con sistemas de seguridad reforzados.
- Plataformas de pago reconocidas.
- Sistemas que permitan reclamación o devolución en caso de incidencia.

Leer las condiciones de compra y, especialmente, aquellas relativas a los gastos de envío, los plazos de entrega, las devoluciones y las garantías.



5. Priorizar la calidad y la seguridad de los productos

El precio no debe ser el único criterio de compra.

Los productos dirigidos a menores deben cumplir las condiciones de calidad y seguridad exigidas por la normativa.

Es recomendable:

- Verificar el etiquetado.
- Comprobar la edad recomendada.
- Revisar instrucciones y advertencias.
- Adquirir productos en establecimientos fiables.

Un producto de mejor calidad suele tener una vida útil más larga y puede resultar más económico a medio plazo.

6. Revisar detenidamente los servicios escolares complementarios

Muchas familias deben contratar servicios adicionales vinculados al centro educativo. Entre ellos destacan:

- Comedor escolar.
- Transporte escolar.
- Actividades extraescolares.
- Aulas matinales.
- Seguros escolares.

Antes de formalizar cualquier contratación se recomienda solicitar información clara y por escrito sobre precios, horarios, condiciones de baja, forma de pago y las normas de funcionamiento.

La información previa evita conflictos posteriores y permite comparar diferentes opciones.

La vuelta al cole constituye un momento clave para poner en práctica hábitos de consumo responsable. La planificación, la comparación de precios, la reutilización de materiales y el conocimiento de los derechos de las personas consumidoras son elementos esenciales para afrontar el inicio del curso con mayores garantías.

Desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor se anima a las familias extremeñas a realizar compras reflexivas, sostenibles y ajustadas a sus necesidades reales, evitando gastos innecesarios y favoreciendo una gestión eficiente de la economía doméstica. Un consumidor informado es la mejor garantía para proteger sus intereses y contribuir a un consumo más responsable y sostenible.



Buscar plaza en una residencia universitaria: qué se debe exigir antes de contratar

El alojamiento en residencias universitarias constituye una alternativa cada vez más utilizada por estudiantes que cursan estudios fuera de su lugar de residencia habitual. Desde la perspectiva de la persona consumidora, la contratación de una plaza en una residencia universitaria implica la adquisición de un servicio de alojamiento que debe prestarse con garantías de calidad, transparencia y respeto a los derechos de quienes lo utilizan. La transparencia en la información resulta fundamental para que la persona consumidora pueda comparar ofertas y tomar una decisión informada.

El contrato de alojamiento

Uno de los elementos más importantes es el contrato. Las residencias universitarias suelen formalizar la relación mediante contratos de alojamiento o hospedaje, que incluyen las condiciones económicas y de uso de las instalaciones. Antes de firmar, se debe revisar especialmente:

- ❖ Duración (de la estancia).
- ❖ Precio y forma de pago.
- ❖ Fianza exigida.
- ❖ Servicios incluidos y excluidos.
- ❖ Condiciones de cancelación o desistimiento.
- ❖ Causas de resolución anticipada.
- ❖ Normas internas de convivencia.

Es recomendable conservar toda la documentación comercial y contractual, ya que forma parte de la información que puede exigirse posteriormente en caso de conflicto.

Principales problemas detectados por las personas consumidoras

Entre las incidencias más habituales destacan:

1. Falta de claridad en los precios: En algunos casos, el precio anunciado no incluye determinados servicios o gastos adicionales, lo que puede generar un coste final superior al esperado. Por ello, es importante solicitar un desglose completo antes de contratar.
2. Cancelaciones y desistimientos: Muchas residencias establecen condiciones estrictas para la cancelación de reservas o para abandonar el alojamiento antes de finalizar el curso académico. Estas condiciones deben estar claramente recogidas en el contrato.



3. Devolución de la fianza: Las personas consumidoras manifiestan con frecuencia preocupaciones relacionadas con retrasos o descuentos aplicados en la devolución de la fianza. La residencia debe justificar cualquier deducción por daños o cantidades pendientes.

4. Calidad de los servicios: Los problemas relacionados con limpieza, mantenimiento, conexión a internet, seguridad o estado de las instalaciones pueden afectar significativamente a la experiencia de alojamiento.

Derechos de las personas consumidoras

Quienes contratan una residencia universitaria tienen derecho a:

- ❖ Recibir información clara, veraz y suficiente antes de contratar.
- ❖ Conocer el precio final del servicio.
- ❖ Obtener un contrato con condiciones transparentes.
- ❖ Disfrutar de instalaciones seguras y en condiciones adecuadas de habitabilidad e higiene.



Buscar plaza en una residencia universitaria: qué se debe exigir antes de contratar

- ❖ Presentar reclamaciones cuando consideren vulnerados sus derechos.
- ❖ Ser informadas del tratamiento de sus datos personales conforme a la normativa de protección de datos.

Asimismo, las residencias deben disponer de mecanismos de atención al usuario y facilitar procedimientos para la resolución de incidencias y reclamaciones.



Recomendaciones en materia de consumo

Antes de contratar una residencia universitaria se aconseja:

- ❖ Comparar varias opciones.
- ❖ Solicitar toda la información por escrito.
- ❖ Leer detenidamente el contrato y el reglamento interno.
- ❖ Confirmar qué servicios están incluidos en el precio.
- ❖ Revisar las condiciones de cancelación y devolución de la fianza.
- ❖ Conservar justificantes de pago y comunicaciones realizadas con la residencia.
- ❖ Presentar reclamaciones por escrito cuando surja cualquier incidencia.

Desde la perspectiva de la persona consumidora, el alquiler en residencias universitarias ofrece ventajas importantes como comodidad, servicios integrados y proximidad a los centros educativos. Sin embargo, la contratación requiere una revisión cuidadosa de las condiciones económicas y contractuales para evitar conflictos relacionados con precios, cancelaciones o fianzas. La transparencia, la información previa y el conocimiento de los derechos de consumo son elementos esenciales para garantizar una experiencia satisfactoria y segura.

¿Qué servicios suelen incluir las residencias universitarias?

Aunque pueden existir diferencias entre unas residencias y otras, habitualmente el precio incluye una combinación de los siguientes servicios:

- ❖ Habitación amueblada.
- ❖ Suministros (agua, electricidad, calefacción y, en algunos casos, aire acondicionado).
- ❖ Conexión a internet y wifi.
- ❖ Limpieza de habitaciones y zonas comunes.
- ❖ Cambio de ropa de cama y toallas.
- ❖ Servicio de comedor (desayuno, media pensión o pensión completa, según la modalidad contratada).
- ❖ Mantenimiento y reparaciones.
- ❖ Control de acceso y medidas de seguridad.
- ❖ Uso de salas de estudio, bibliotecas, gimnasios, lavanderías y otras zonas comunes.
- ❖ Programas de actividades culturales, deportivas y de convivencia.

Desde el punto de vista de consumo, es importante comprobar que todos los servicios ofertados figuren expresamente en el contrato o en la documentación entregada por la residencia.



Buscar plaza en una residencia universitaria: qué se debe exigir antes de contratar

¿Cómo comparar diferentes opciones de residencias?

Antes de contratar una plaza, resulta aconsejable valorar diversos aspectos para realizar una elección adecuada:

1. Precio real: No debe compararse únicamente la cuota mensual. Es necesario verificar qué servicios están incluidos y cuáles generan costes adicionales.

2. Ubicación: Conviene analizar la distancia al centro de estudios, la disponibilidad de transporte público y la accesibilidad a servicios básicos.

3. Características de la habitación. Es recomendable conocer:

- ❖ Tamaño de la habitación.
- ❖ Si el baño es privado o compartido.
- ❖ Equipamiento disponible.
- ❖ Condiciones de climatización.

4. Servicios y zonas comunes: La existencia de salas de estudio, gimnasio, comedor, lavandería o espacios de ocio puede influir significativamente en la calidad de vida durante la estancia.

5. Condiciones contractuales. Se debe prestar especial atención a:

- ❖ Duración mínima de la estancia.
- ❖ Política de cancelación.
- ❖ Penalizaciones por abandono anticipado.
- ❖ Importe y condiciones de devolución de la fianza.

6. Opiniones de otras personas usuarias: Las experiencias de estudiantes que ya han residido en el centro pueden aportar información útil sobre la calidad real del servicio prestado. Aunque deben valorarse con prudencia, constituyen una referencia complementaria relevante.

¿Cómo comparar diferentes opciones de residencias? Para realizar una elección adecuada, la persona consumidora puede utilizar los siguientes criterios:

Aspecto	Qué comparar
Precio	Cuota mensual y gastos incluidos
Habitación	Individual o compartida, tamaño y equipamiento
Servicios	Comedor, limpieza, wifi, gimnasio, lavandería
Ubicación	Distancia a la universidad y transporte
Contrato	Duración, cancelación y penalizaciones
Seguridad	Control de accesos y medidas de protección
Calidad	Opiniones y valoraciones de otros residentes

La comparación debería realizarse considerando el coste total del alojamiento y no únicamente el precio de la habitación.

¿Qué hacer si hay un problema con la fianza?

La fianza tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y responder frente a posibles daños o impagos. No obstante, pueden surgir conflictos relacionados con su devolución. Ante esta situación, la persona consumidora puede seguir los siguientes pasos:

1. Solicitar una justificación por escrito: Si la residencia realiza descuentos o retiene total o parcialmente la fianza, debe explicar las causas y, en su caso, acreditar los daños o cantidades pendientes.

2. Revisar el contrato. Es fundamental comprobar las cláusulas relativas a la devolución de la fianza, los plazos establecidos o las posibles deducciones autorizadas.



Buscar plaza en una residencia universitaria: qué se debe exigir antes de contratar

3. Presentar una reclamación formal: Si no existe conformidad con la actuación de la residencia, se recomienda presentar una reclamación por escrito conservando copia de toda la documentación aportada.

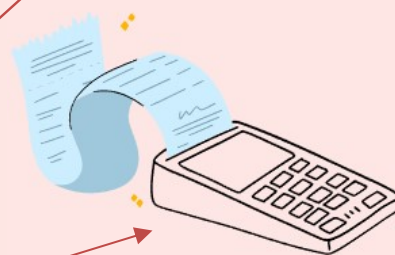
4. Acudir a los servicios de consumo: Cuando no se alcance una solución satisfactoria, la persona consumidora puede solicitar asesoramiento o presentar reclamación ante los servicios públicos de consumo de su comunidad autónoma o municipio.

5. Conservar pruebas. Resulta aconsejable guardar:

- ❖ Contrato de alojamiento.
- ❖ Justificantes de pago.
- ❖ Inventarios de entrada y salida.
- ❖ Fotografías del estado de la habitación.
- ❖ Correos electrónicos y comunicaciones mantenidas con la residencia.

Estas pruebas pueden resultar determinantes para acreditar el correcto estado de las instalaciones al finalizar la estancia.

Para terminar, debemos saber que, la contratación de una residencia universitaria exige analizar no solo el precio, sino también los servicios incluidos, las condiciones contractuales y las garantías ofrecidas a la persona consumidora. Una comparación adecuada entre opciones y el conocimiento de los procedimientos de reclamación, especialmente en materia de fianzas, contribuyen a una experiencia de alojamiento más segura y satisfactoria.





EN EL PRÓXIMO BOLETÍN...

Octubre celebra el mes de las personas de edad

En el contexto del envejecimiento de la población extremeña y de la creciente complejidad de los mercados de consumo, el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor (CEIC) se ha consolidado durante los últimos años como una herramienta esencial para la protección de las personas consumidoras, especialmente de aquellas que forman parte de colectivos vulnerables como las personas mayores.

La importancia de este servicio resulta particularmente relevante en Extremadura, donde más del 22 % de la población tiene 65 años o más y donde numerosos municipios presentan un elevado índice de envejecimiento.

Una red cercana al ciudadano

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor desarrolla su actividad mediante una amplia red de oficinas y servicios de atención distribuidos por el territorio extremeño, facilitando que la ciudadanía pueda acceder a información, orientación y asesoramiento especializado en materia de consumo.

Esta labor adquiere una especial relevancia en el medio rural, donde muchas personas mayores encuentran mayores dificultades para acceder a mecanismos de información y reclamación debido a problemas de movilidad, brecha digital o falta de servicios presenciales.

Una iniciativa pionera en Extremadura

La Red Sénior de Consumo nació con el objetivo de que las personas mayores no sean únicamente destinatarias de políticas de protección, sino que se conviertan en protagonistas de la defensa de sus propios derechos como consumidoras. Para ello, se forman Agentes Sénior de Consumo, personas mayores que adquieren conocimientos y herramientas para informar, orientar y sensibilizar a otros ciudadanos de su entorno sobre cuestiones relacionadas con el consumo.





Noticias de actualidad

USTED
DEBE
SABER

Vuelta al cole: claves para ahorrar y consumir de forma responsable

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/publicationDetail?idItem=565962>

El Gobierno impulsa una norma para acabar con la exclusión de las personas con dificultades de comprensión

<https://elpais.com/sociedad/2026-09-01/el-gobierno-impulsa-una-norma-para-acabar-con-la-exclusion-de-las-personas-con-dificultades-de-comprension.html>

Menos plástico, más salud y compras más transparentes

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/publicationDetail?idItem=564322>

Multan a TikTok con 25 millones de euros por espiar a los menores

https://www.consumidorglobal.com/tecnologia/multan-tiktok-con-25-millones-euros-por-espiar-menores_20194_102.html

USTED
DEBE
SABER

Consumo expedienta a una plataforma de billetes online por ocultar los gastos de gestión hasta el final de la compra

<https://www.rtve.es/noticias/20260827/consumo-expedienta-plataforma-billetes-online-ocultar-gastos-gestion-final-compra/17203606.shtml>

La vuelta a casa tras las vacaciones revive la compra de productos frescos

https://www.larazon.es/economia/operacion-despensa-vuelta-casa-vacaciones-revive-compra-productos-frescos_202608266a8eb60dae2f3735da14a76f.html

Novedades introducidas por la Ley SAC respecto a la indicación de precios

<https://www.dsca.gob.es/es/consumo/novedades-introducidas-ley-sac-respecto-indicacion-precios>

USTED
DEBE
SABER

'Overbooking' en vuelos: cuáles son tus derechos y qué puedes reclamar si te prohíben el embarque

https://www.20minutos.es/viajes/actualidad/overbooking-vuelos-derechos-reclamar-prohiben-embarque_5526585_0.html

Se acaban las vacaciones y toca reponer la nevera

<https://efe.com/economia/2026-08-31/precios-compra-supermercados-operacion-despensa/>

Más reglas y más control para los bancos: Moncloa pone el foco en los créditos al consumo y las reclamaciones de los usuarios en el arranque de curso

<https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2026/08/31/6a93f4e8fdddfec3c8b4576.html>

USTED
DEBE
SABER

Los "gastos hormiga" inflan la cuenta del verano

https://www.larazon.es/economia/gastos-hormiga-inflan-cuenta-verano-familias-gastan-450-euros-mas-dificultan-vuelta-cole_202609016a964de02d7d30221779e77a.html

CEC-España publica un nuevo boletín de noticias con las últimas novedades en consumo europeo

https://portal-cec.consumo.gob.es/sites/default/files/boletines/pdfs/boletin_noticias_50_agosto_2026_0.pdf

Boletín de Información al Consumidor

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

GERENCIA

C/ San Salvador, 9
06800 Mérida
Tlf. 924 00 47 09

C.M.C. SIERRA SUROESTE

Plaza de la Alcazaba, s/n
(Antiguas escuelas)
06380 Jerez de los Caballeros
Tlf. 683 621 116

C.M.C. VALLE DEL ALAGÓN

Plaza de España, 1
10810 Montehermoso
Tlf. 663 90 39 32
663 90 39 06

C.M.C. LA SERENA-VEGAS ALTAS

C/ Tentudía, s/n - 1ª planta
06700 Villanueva de la Serena
Tlf. 924 84 92 36 (Ext. 3) – 682 44 89 98

C.M.C. TAJO SALOR

C/ Oscura, nº 10
10900 Arroyo de la luz
Tlf. 927 27 22 59

C.M.C. VEGAS BAJAS

Plaza de España, 8 - 1ª planta
(Casa del navegante)
06480 Montijo
Tlf. 924 45 41 29 (Ext. 5) / 621 24 06 21

C.M.C. VILLUERCA-IBORES-JARA

C/ Iglesia, nº 34
10120 Logrosán
Tlf. 927 15 98 12

C.M.C. LA VERA

Paseo Ruiz Giménez, s/n
10450 Jarandilla de la Vera
Tlf. 927 17 22 94

C.M.C. TENTUDÍA

Ronda Segura de León, 7
06260 Monesterio
Tlf. 924 51 61 08

C.M.C. CÍJARA

C/ Polideportivo, s/n
Edificio CID La Siberia
06670 Herrera del Duque
Tlf. 924 64 27 88

C.M.C. MUNICIPIOS ZONA CENTRO

Polígono Industrial 1º de Mayo
Camino de la Vascona, 10
10100 Miajadas
Tlf. 927 34 51 17

C.M.C. MUNICIPIOS GUADIANA

Plaza de Hernán Cortés, 3
06411 Medellín
Tlf. 924 82 28 10

C.M.C. S.S.B. ZONA DE BARROS

Plaza de la Constitución, 3
06150 Santa Marta
Tlf. 924 69 01 17

C.M.C. TIERRA DE BARROS-RIO MATAHEL

C/ 8 de marzo, s/n
06220 Villafranca de los Barros
Tlf. 924 52 09 75

C.M.C. COMARCA DE TRUJILLO

C/ Ruiz de Mendoza, 8-3º planta
10200 Trujillo
Tlf. 927 32 33 15 (Ext.3)
927 32 10 50 (Ext. 8)

C.M.C. SIERRA DE MONTÁNCHEZ

Avda. Adolfo Suárez, 4
10186 Torre de Santa María
Tlf. 927 38 90 30

C.M.C. MUNICIPIOS CENTRO

Polígono Industrial Dehesa del Rey
Acceso Ctra. n-630, s/n
06810 Calamonte
Tlf. 924 32 41 06

C.M.C. COMARCA DE OLIVENZA

C/ Rusia, 1-2º planta Edificio CID
06100 Olivenza
Tlf. 924 49 23 05

C.M.C. VALLE DEL JERTE

Plaza de la Casa Caída, s/n
10610 Cabezuela del Valle
Tlf. 927 47 21 34
(Ext. 7)

C.M.C. RIVERA DE FRESNEDOSA

Plaza Mayor, 1- 2ª planta
10830 Torrejón de la Peñuela
Tlf. 927 30 30 90
679 41 29 89

C.M.C. RÍO BODIÓN

Avda. de los Cameranos, 47
06300 Zafra
Tlf. 924 55 01 46 (Ext.6)

C.M.C. LÁCARA - LOS BALDIOS

Avda. de Colón, 6
06192 Villar del Rey
Tlf. 924 41 40 64

C.M.C. AGUAS DE LLERENA

C/ Santiago, 59
06900 Llerena
Tlf. 924 87 25 92 / 673 92 95 02

C.M.C. LA SERENA

Avda. de América, 6 Edificio CID
06420 Castuera
Tlf. 924 76 06 33

C.M.C. SIERRA DE SAN PEDRO

C/ Pizarro, 16
10500 Valencia de Alcántara
Tlf. 927 66 81 47

C.M.C. RIBEROS DEL TAJO

C/ Real, 62 -2º A
10820 Cañaveral
Tlf. 927 30 04 00

C.M.C. SIERRA DE GATA

C/ Mayor, 3 1º
10850 Hoyos
Tlf. 927 51 45 83 (Ext.2)

C.M.C. VALLE DEL AMBROZ

C/ Tras de Diego, 20
10700 Hervás
Tlf. 927 48 12 71

C.M.C. SIBERIA

C/ José López Ledesma s/n
(Edificio Mancomunidad)
06640 Talarrubias
Tlf. 924 63 11 94

C.M.C. CAMPO ARAÑUELO

Travesía de la iglesia nº 5
10529. Majadas de Tiétar
Tlf. 927 54 73 57
927 55 11 76 (Ext. 2158)



Boletín de Información al Consumidor

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00

E-mail: consultasmasamano@salud-juntaex.es

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>

